



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

ASUNTO: "Aprobación e inicio de Procedimiento para la Contratación del Suministro, montaje e instalación en régimen de alquiler, de sonido, iluminación y escenarios para ferias y eventos promovidos por el Ayuntamiento de Albox (varios lotes)"

Se da cuenta del Expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento para "Contratación del Suministro, montaje e instalación en régimen de alquiler, de sonido, iluminación y escenarios para ferias y eventos promovidos por el Ayuntamiento de Albox." (varios lotes) por procedimiento abierto.

De conformidad con la resolución del inicio de fecha 23 de agosto de 2024, memoria justificativa que desde la concejalía se eleva con fecha 26 de agosto de 2024, informe de procedimiento de fecha 28 de agosto, retenciones de crédito de 28 de agosto de 2024, e informe de fiscalización A, así como Informe propuesta del área de contratación de 28 de agosto de 2024, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda, del LCSP, vengo a RESOLVER:

PRIMERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, por procedimiento abierto, del "Suministro, montaje y desmontaje e instalación de sonido, iluminación y escenarios en régimen de alquiler, para Ferias y eventos municipales", cuyas cláusulas son acordes a derecho.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para "Suministro, montaje y desmontaje e instalación de sonido, iluminación y escenarios en régimen de alquiler, para Ferias y eventos municipales", disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, abierto convocando su licitación.

TERCERO. Autorizar un gasto de carácter plurianual, de conformidad con el art. 174 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el TRLRHL, y los artículos 79 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de acuerdo con lo siguientes importes, aplicaciones presupuestarias y distribución de anualidades:

| | | |
|------------------|-----------------------------|--------------|
| Año 2024: | 338-22609/ RC 220240005904 | 40.522,90 € |
| Año 2025 y 2026: | 338-220609/ RC 220249000008 | 202.965,40 € |

La realización del gasto para los ejercicios 2025 y 2026 se subordinará al crédito que para este ejercicio se autorice en los respectivos presupuestos.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Aprobar los miembros de la mesa de contratación relacionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX
(ALMERIA)

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante y la Plataforma de Contratación del Sector Público, toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

En Albox, Almería a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Toma de razón,
Secretario Accidental

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Fdo. María del Mar Alfonso Pérez

Francisco Luis Gómez Gómez

